

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Universidad Nacional de Juliaca, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos N° 21, 22, y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble(s) / Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral (**)	Uso (***)	Acto de Saneamiento
Predio denominado: UNAJ – 02 Ubicado en el sector Ayabacas 1, del Distrito de San Miguel, Provincia de San Román y Departamento de Puno con un área 7.0913 ha. Perímetro 1,068.71 m.l.	05081770	Educación Superior Universitaria	Independización con cambio de titularidad a favor de la UNAJ
Predio denominado: UNAJ – 04 Ubicado en el sector Ayabacas 1, del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román y Departamento de Puno con un área 30.0922 ha. Perímetro 2,508.07 m.l.	05045386	Educación Superior Universitaria	Independización con cambio de titularidad a favor de la UNAJ

Juliaca, 01 de agosto del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edelfréd Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
CPC. Hermogenes N. Mamani Pacheco
RESPONSABLE DE PATRIMONIO

Indicaciones:

- (*) Precisar área, dirección, distrito, provincia y departamento
(**) Indicar partida y oficina registral, o "no inscrito", según sea el caso
(***) Indicar el uso actual.